

## NOTA DE PRENSA

### Los autónomos cierran un 2017 con avances y retrocesos

En el final de año, CIAE (Confederación Intersectorial de *Autónomos* del Estado Español) ha realizado su balance sobre la realidad que envuelve al trabajo autónomo y constatamos que por fin en el 2017 se pudo aprobar la *Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo que ha traído mejoras a lo que ya existía y, aunque quedaron en el tintero muchas medidas consideradas por los autónomos como esenciales, abre un marco de nuevas posibilidades para el futuro del emprendimiento. Otra normativa beneficiosa para los autónomos aprobada este año es la Ley de Contratos con el Sector Público* que mejora sustancialmente las condiciones para optar a los contratos que ofertan las Administraciones Públicas, contratos que hasta ahora monopolizaban las grandes empresas. La consolidación y la ampliación de la tarifa plana ha contribuido a aflorar mucha economía sumergida sin cotizar y a abrir una puerta al trabajo autónomo a muchos desempleados sin futuro.

Ante este balance positivo se opone otro con sombras y retrocesos:

- Desciende del número de autónomos en más de la mitad de las Comunidades Autónomas.
- El acceso al crédito sigue estando plagado de trabas, para la mayoría de los autónomos sigue siendo inalcanzable.
- La ley para atajar la morosidad sigue sin cumplirse, una de cada cuatro actividades de los autónomos acaban en el cierre porque el sector público no paga a 30 días y el privado se salta a la torera lo de pagar a 60 días.
- Entre el colectivo de los autónomos siguen predominando los mileuristas, así lo indica Gestha, el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda. Con los datos de este año de la Agencia Tributaria correspondientes a 2016, se alerta que el 97,64% no alcanza esa cota de ingresos, solo algo más de dos de cada cien autónomos declaran ganar más de 1.000 euros mensuales. Esta realidad ha empeorado con respecto al año anterior.
- Aumentan los falsos autónomos gracias al desembarco en la economía real de las multinacionales que se sirven de aplicaciones informáticas para contratar a trabajadores en precario, obligándolos a ser “autónomos” y cargando los gastos sobre ellos y los consumidores.
- El cobro del paro de los autónomos sigue sin funcionar, el 54% de los autónomos que cotizaron por ello cuando han tenido que cerrar su actividad económica no han cobrado ningún desempleo.

Siendo conscientes de lo conseguido, también queremos llamar la atención de las deficiencias que conlleva el ser trabajador autónomo en España. Por ello, estimamos que en el 2018 los representantes políticos deberían atajar esta realidad con normativas y con hechos evidentes para que la precariedad no sea cada vez más una sombra que se extiende entre el colectivo de los autónomos.

Madrid, 28 de diciembre de 2017.